PODER LEGISLATIVO

*H. Cámara de Senadores*

**RESOLUCIÓN N° 581 -**

**POR LA CUAL SE ANULA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y ENSERES" ID N° 400.684, Y SE RETROTRAE A LA ETAPA DE EVALUACIÓN.**

Asunción, 28 de octubre de 2021 .

**VISTOS:** Los antecedentes de la Contratación Directa N° 18/2021 "Adquisición de Equipos de comunicación y enseres" ID N° 400.648, y

**CONSIDERANDO:** El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones, de fecha 26 de octubre de 2021, el cual recomienda anular el proceso de adjudicación de la licitación correspondiente a la Contratación Directa N° 18/2021 "Adquisición equipos de comunicación y enseres", ID N° 400.684., y retrotraer a la etapa de evaluación.

Que por medio de la nota remitida por la firma H&B TRADING S.A., esta solicita la realización de una audiencia informativa argumentado que; "...a fin de que podamos hacer uso de nuestras atribuciones según establece el PBC...".

La Directora de UOC por medio de nota remitida a la firma H&B TRADING S.A, con relación al pedido de audiencia informativa solicitada, en cumplimiento a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "Adquisición equipos de comunicación y enseres", ID N° 400.684 fijó fecha de Audiencia Informativa para el día miércoles 20 de octubre de 2021 a las 10:00 horas.

En fecha 20 de octubre de 2021 según Acta de Registro de Audiencia Informativa se realizó la audiencia solicitada por la firma H&B TRADING S.A., compareció para el efecto la señora Sara Cabral en calidad de representante autorizada por la firma H&B TRADING S.A.

Que, la **Ley N° 2051/2003 " De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4 "PRINCIPIOS GENERALES"** establece lo siguiente: *"... La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios; ... Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concúrsales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos..."*

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

**R E S U E L V E:**

**Art. 1°** **Anular** el proceso de Adjudicación de la licitación correspondiente a la Contratación Directa N° 18/2021 "Adquisición equipos de comunicación y enseres", ID N° 400.684.

**Art.2°** **Retrotraer** la licitación correspondiente a la Contratación Directa N° 18/2021 "Adquisición equipos de comunicación y enseres", ID N° 400.684, a la etapa de evaluación.

**Art. 2°** **Comunicar** a quien corresponda y cumplida archivar.

**Antonio Z. Sánchez O.**
Secretario General

**Oscar R. Salomón F.**
Presidente